



CIRCULAR CON Y/O SIN CONSULTA N°04

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF – LP 10/2016

**OBRA: ADECUACIÓN DE SEÑALES MECÁNICAS A ELÉCTRICAS LUMINOSAS EN
LÍNEAS SAN MARTÍN, BELGRANO SUR Y URQUIZA**

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

CONSULTA N°1

Favor indicar si en las señales eléctricas existentes se deberá proveer y montar un nuevo cable de $7 \times 2.5 \text{ mm}^2$ o se utilizará el existente.

RESPUESTA N°1

Para el caso de las señales luminosas existentes solamente deberán proveerse e instalarse los cables correspondientes al sistema de ATS.

CONSULTA N°2

Confirmar si el cable para el ATS se debe dejar enterrado en la posición que a futuro se instalará el mismo.

RESPUESTA N°2

Para el caso de señales mecánicas a convertir a eléctricas, el oferente deberá atenerse a lo indicado al Artículo 2 de la Sección 4 - Parte 2 del Pliego de Especificaciones Técnicas.

Para el caso de señales eléctricas existentes, el oferente deberá atenerse al criterio utilizado para las señales mecánicas a convertir según Artículo 2 de la Sección 4 - Parte 2 del Pliego de Especificaciones Técnicas. En el caso de no ser posible deberá proponer a la inspección de obra un sistema de protección para preservar el cable hasta la instalación del sistema ATS.

JS

**ADMINISTRACION DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
SOCIEDAD DEL ESTADO**



**Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación**



Ing. Herald Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones

Ing. Herald S. Spies
Gerente de Ingeniería y Construcciones
Administración de Infraestructuras
Ferroviarias S.E.



Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y
Logística